	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2022CS031546-1
FECHA: 2022-07-18

Pitalito, Julio 18 de 2022

Señor:
JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA
Director Tecnico de Obras Publicas
Secretaría de Infraestructura

Asunto: Delegacion de supervision contrato N° 295 de 2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II el **contrato N° 295** de 2022**,** con el **B.T.M. TRANSPORTES S.A.S,** según proceso **MP-SI-SAMCSI-PS-011-2022**, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se recuerda a los supervisores que es necesario que una vez den orden de inicio al contrato en referencia, se requiere que el contratista actualice las pólizas de garantía a las que haya lugar con el fin de evitar que las coberturas de la misma no cubran las vigencias solicitadas en el contrato.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Jefe Oficina Contratación

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación